

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FISCALIZACION Y REGLAMENTOS			74	
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
PERMISO DIFUSION FONÉTICA DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA VÍA PUBLICA	TRÁMITE	SIL-SHA-FYR-01	14	5	2013
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
REGULARIZAR EL SERVICIO DE PERIFONEO.					
USUARIOS					
CIUDADANÍA EN GENERAL.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
PERMISO.	\$ 37.85 (FIJO) POR DÍA. \$ 94.09 (MÓVIL) POR DÍA.	INMEDIATO.	LOS DÍAS SOLICITADOS.		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.	E-MAIL	fiscalizacion@silao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.	E-MAIL	fiscalizacion@silao.gob.mx		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO				
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1.- SOLICITAR POR ESCRITO EL PERMISO PARA LA PUBLICIDAD POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	1				
2. RECIBO DE PAGO.	1		EL RECIBO DE PAGO SE CANJEA POR EL PERMISO.		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	1	1	ORIGINAL PARA COTEJO.		
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE			*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES					
EL PERMISO ES VÁLIDO ÚNICAMENTE LOS DÍAS SOLICITADOS DEBERÁN DE RESPETAR LOS NIVELES DE VOLUMEN PERMITIDOS POR LA REGLAMENTACIÓN ECOLÓGICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA NO ALTERAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.					

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL HORARIO PARA EL PERIFONEO ES DE 9:00 A LAS 19:00 HRS.
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"
NEGATIVA FICTA.
FUNDAMENTOS DE LEY
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018. ARTICULO 29 FRACCIÓN III INCISO A) Y B).
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA
REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ARTÍCULO 46, 47, 48.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE
DESCRIPCIÓN

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
MA. DEL ROSARIO SILVA RODRIGUEZ.	LIC. JOSE JUAN CONTRERAS TORRES.			
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	16/02/2018	16/02/2018	(1) (2) (3) (4)